



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA - US 2018**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 23 de febrero de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Acciones Especiales. (IV.11).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitante	Título Actividad	Importe (€)	Rama
León-Castro Alonso, Pilar	Ciclo de conferencias "Mármol y ornamentación en la arquitectura de Itálica"	2.600,00	Arte y Humanidades
Odriozola Lloret, Carlos	Prospección geofísica en el único taller de variscita prehistórico conocido del III milenio ANE	Desestimada	Arte y Humanidades
	Motivo: Se trata de una actividad de investigación / contratación.		
Rodríguez Gutiérrez, Oliva	Actuaciones arqueológicas en el Conjunto Monumental de Baelo Claudia: evolución y transformaciones del área sureste del foro. Excavación técnica especializada de contextos cerrados en espacios subterráneos. (Está excluida de la ayuda el alquiler del vehículo y la contratación de personal).	2.200,00	Arte y Humanidades
Arista Palmero, Montserrat	Patrocinio de la Universidad de Sevilla para la participación en la VI Edición de la Polar Raid Universitaria de dos alumnas del Máster en Biología Avanzada	3.000,00	Ciencias
Villa Alfageme, María	Organización evento de Información sobre Convocatoria PRIMA.	10.000,00	Ciencias
Rosa Iglesias, Manuel Felipe	Mantenimiento Licencia Software ANSYS Investigación Universidad de Sevilla	3.000,00	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 23 de febrero de 2018



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.